



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 6 de Marzo de 2020.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0018991/2019, mediante el cual el Area de Imagen Institucional UNSL solicita la adquisición de Mochilas Portanotebook antirrobo impermeables; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 12/2020, de Fecha 5 de Febrero de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 8/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 27 de Febrero del corriente, obrando a fs. 36/37 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 3/2020, emite el informe correspondiente a fs. 100/101, notificado a fs. 102/103.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 161.250,00), a la firma: "INGENIERÍA POSITIVA S.A."

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/299 - Ejercicio 2020.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

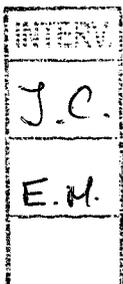
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 8/2020 a la firma: "INGENIERÍA POSITIVA S.A. - (CUIT: 30-71405454-2)", por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 161.250,00), para la provisión de cincuenta (50) mochilas portanotebook antirrobo impermeables, destinados al fortalecimiento de la Imagen Institucional de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 161.250,00).

///

Cde. DECRETO R. n° 54/2020.-



CPN Victor A. Moránigo  
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/299 - Ejercicio 2020.

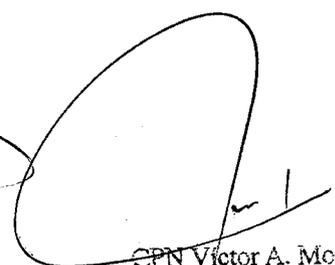
ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 54/2020.-**

INTERV.
J.C.
E.M.

  
Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

  
CPN Victor A. Morfiño  
Rector - UNSL